



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN 281 DE 2018

(20 de abril)

Por la cual se amplía el plazo de las convocatorias para el cargo de Auxiliar Administrativo 5335-01 en el municipio de Tutazá

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 257 del 5 de abril de 2018, se convocó al proceso de selección para proveer 191 empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 22 al 31 de mayo de 2018, inclusive con función de **Delegados del Registrador en puestos de municipios no Zonificados** en la Circunscripción Electoral de Boyacá dentro de las cuales se encuentra la provisión de empleos con carácter de supernumerario para el municipio de Tutazá.

Que mediante Resolución 258 del 5 de abril de 2018, se convocó al proceso de selección para proveer 191 empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 22 al 31 de mayo de 2018, inclusive con función de **Delegados del Registrador en inspecciones y corregimientos de municipios no zonificados** en la Circunscripción Electoral de Boyacá dentro de las cuales se encuentra la provisión de empleos con carácter de supernumerario para la inspección del municipio de Tutazá.

Que, en las mencionadas resoluciones se estableció que desde las 8:00 a.m. del 16 de abril de 2018 y hasta las 5:00 p.m. del 20 de abril de 2018 se llevaría a cabo el proceso de inscripción vía web.

Que, de acuerdo al seguimiento realizado por el grupo de Registro y Control a la convocatoria de personal supernumerario que apoyará la jornada electoral de Presidente y Vicepresidente de 2018, se ha detectado que el municipio de Tutazá, los inscritos están por debajo de los cupos a cubrir.

Que, teniendo en cuenta la circular GTH-RC-074 del 20 de abril de 2018, se amplió el periodo de inscripción de las convocatorias al cargo de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 para el municipio de Tutazá- Boyacá, hasta las 5:00 p.m del día miércoles 25 de abril de 2018.

Que, por anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo hasta las 5:00 p.m del día miércoles 25 de abril de 2018, de las convocatorias al cargo de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 para el municipio de Tutazá-Boyacá, contenidas en la resoluciones 257 y 258 de fecha 5 de abril de 2018,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución será fijada en la Delegación Departamental de Boyacá y en la Registraduría de Tutazá

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



MARIA LILIA USTARIZ MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO TOBO RODRIGUEZ
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil